

**FORMALIZA CONVENIO DE DESEMPEÑO
COLECTIVO AÑO 2023 DEL GOBIERNO
REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO**

RESOLUCION EXENTA N° 2701

SANTIAGO, 30 DIC. 2022

VISTOS:

El Acta de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 9 de julio de 2021; la Ley N° 19.553, artículo 7° que Concede Asignación de Modernización y Otros Beneficios que indica; Decreto N° 983 de fecha 12 de enero de 2004 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo; la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus posteriores modificaciones; las Resoluciones N° 6 y N° 7 de 2019 y Resolución N° 16 de 2020 todas de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Exención de Toma de Razón; Oficio Ordinario N° 30.230 de fecha 21 de diciembre 2022 de Auditoría Ministerial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y

CONSIDERANDO:

1. Que, los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) son una herramienta destinada a mejorar la gestión de la institución y contribuyen a la política de descentralización de la gestión de los servicios públicos e incentivan el trabajo en equipo de los funcionarios públicos en el cumplimiento de metas orientadas a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

2. Que, el Convenio de Desempeño Colectivo tiene como objetivo general el mejoramiento de la gestión en el Servicio, en las áreas vinculadas a la inversión, administración y planificación regional, mediante el cumplimiento de metas vinculadas a éstas.

3. Que, el Jefe de Servicio en conformidad al artículo 19° del Decreto Supremo N° 983 del Ministerio de Hacienda, debe proceder a formalizar el Convenio de Desempeño Colectivo 2023 suscrito con la Sra. Ministra del Interior y Seguridad Pública.

RESUELVO:

1. **FORMALÍCESE** el Convenio de Desempeño Colectivo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, suscrito con fecha 28 de noviembre de 2022, entre la Ministra del Interior y Seguridad Pública, doña Carolina Tohá Morales y el Gobernador Regional del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, don Claudio Orrego Larraín, mediante el cual se establecen las metas de gestión a cumplir durante el año 2023, cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución.

3305.210 G E

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NICOLAS CATALDO ASTORGA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO



CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
GOBERNADOR REGIONAL REGION
METROPOLITANA DE SANTIAGO



GEP/JGG/QHM/jco

Distribución:

- Daniel Figueroa, Auditoría Ministerial Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Magaly Reveco, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Administración Regional
- Jefaturas de División
- Oficina de Auditoría Interna
- Jefatura y analista Departamento de Modernización, Planificación Estratégica y Control de Gestión
- Oficina de Partes

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO ENTRE LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO PARA EL AÑO 2023

COMPARECENCIA:

A 28 de noviembre de 2022 y en cumplimiento de lo previsto en la letra d) del artículo 7° de la Ley N°19.553, entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, representado por su Ministra, doña Carolina Tohá Morales, ambos con domicilio en Palacio de la Moneda S/N, ciudad de Santiago de Chile, por una parte; y por la otra, el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, representado por su Gobernador Regional don Claudio Orrego Larraín, ambos con domicilio en Bandera 46, de la ciudad de Santiago, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO:

La Ley N°19.553, que regula la nueva política de personal para los funcionarios públicos que indica, modificada por la ley N°19.882, establece en su artículo 3, literal c) un incremento de asignación de modernización que se concede por desempeño colectivo. Este incremento constituye una herramienta de gestión orientada a incentivar el trabajo en equipo y el cumplimiento de metas institucionales con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Conforme a lo anterior, el artículo 7° de la ley N°19.553 dispone que, para el otorgamiento de este incremento, el jefe superior del servicio definirá anualmente los equipos, unidades o áreas de trabajo, las metas de gestión pertinentes y relevantes de éstos, y los objetivos que efectivamente contribuyan a mejorar el desempeño institucional, con sus correspondientes indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación.

SEGUNDO:

El Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, se compromete a dar cumplimiento durante el año **2023** a las metas de gestión que se indicarán seguidamente, asignadas a cada uno de los equipos de trabajo, según dan cuenta los documentos que se acompañan como anexos.

TERCERO:

Se deja constancia que, de acuerdo a lo previsto en la letra c) del artículo 3° y 7° de la ley N°19.553, el nivel de cumplimiento de las metas de gestión en los grados que se señalan en dicho cuerpo legal dará derecho a los funcionarios que integran los respectivos equipos de trabajo a percibir, durante el año **2024**, el correspondiente incremento por desempeño colectivo.

CUARTO:

El nivel de cumplimiento de las metas de gestión será verificado por la unidad de auditoría interna del ministerio correspondiente con la colaboración de la unidad de auditoría del servicio o aquella que cumpla tales funciones conforme a lo establecido en los artículos 24 y 25 del Decreto N°983, del año 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la ley N°19.553.

QUINTO:

La personería de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, doña **Carolina Tohá Morales**, consta en el Decreto Supremo N° 250, de fecha 06 de septiembre de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería del Gobernador Regional, don **Claudio Orrego Larraín** para representar al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, consta en acta de proclamación del tribunal calificador de elecciones de fecha 09 de julio de 2021.

SEXTO:

El presente convenio se firma en dos ejemplares, de igual contenido y fecha, quedando uno en poder de cada una de las partes que suscriben.




Claudio Orrego Larraín
Gobernador Regional
Gobierno Regional Metropolitano
de Santiago




Carolina Tohá Morales
Ministra del Interior
y Seguridad Pública











Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 1	1	Efectuar solicitudes de cierre financiero y administrativo de las iniciativas del subtítulo 31, con acta de recepción provisoria o del último bien adquirido, con el objetivo de normalizar la cartera de proyectos cuyo término haya sido anterior o durante el 2022	<p>EFICACIA/PROCESO</p> <p>Porcentaje de solicitudes de cierre financiero de las iniciativas del subtítulo 31, cuyo término haya sido anterior o durante el 2022, enviadas a la División de Administración y Finanzas (DAF), que cuenten con acta de recepción provisoria o del último bien adquirido, según corresponda, y de cierre administrativo en Plataforma SAGIR, efectuadas durante el año 2023</p>	80%	Porcentaje	10%	<p>(Número de solicitudes de cierre financiero de las iniciativas del subtítulo 31, cuyo término haya sido anterior o durante el 2022, enviadas a la División de Administración y Finanzas, que cuenten con el acta de recepción provisoria o del último bien adquirido, según corresponda, y de cierre administrativo en Plataforma SAGIR, efectuadas durante el año 2023/ Número total de iniciativas del subtítulo 31 cuyo término haya sido anterior o durante el 2022)*100</p>	<p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Inversión y Programas a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:</p> <p>1) Nómina de iniciativas del subtítulo 31 cuyo término haya sido anterior o durante el año 2022</p> <p>Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Inversión y Programas a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:</p> <p>1) Planilla Excel firmada por la Jefatura del Departamento de Inversión y Programas, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Código BIP c) Nombre de la iniciativa d) Analista responsable de la iniciativa e) Fecha acta de recepción provisoria o del último bien adquirido f) Fecha con ID SGD memorando con solicitud de cierre a DAF h) Iniciativa cerrada financieramente (SI/NO) i) Iniciativa cerrada administrativamente en Plataforma SAGIR (SI/NO)</p>	<p>1. Se considerará cerrada administrativamente en Plataforma SAGIR las iniciativas cuyas solicitudes de traspaso de bienes se hayan remitido al Departamento Jurídico, según aplique.</p> <p>2. Se considerará cerrada administrativamente en Plataforma SAGIR las iniciativas cuyos gastos administrativos se encuentren 100% rendidos.</p> <p>3. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes.</p> <p>4. Cada memorando será reportado trimestralmente.</p>

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 1	2	Dar respuesta, en un plazo menor o igual a 10 días hábiles, de las tomas de conocimiento de los procesos de licitación de las unidades técnicas de las solicitudes respecto de sus proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, con el objetivo de hacer más eficiente la oportuna ejecución de la inversión	CALIDAD/PROCESO Porcentaje de respuestas, en un plazo menor o igual a 10 días hábiles, a las solicitudes de las tomas de conocimiento de los procesos de licitación de las unidades técnicas realizadas respecto de sus proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, durante el año 2023	85%	Porcentaje	10%	(Número de respuestas realizadas, en un plazo menor o igual a 10 días hábiles, a las solicitudes de las tomas de conocimiento de los procesos de licitación de las unidades técnicas de sus proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, durante el año 2023/Número total de respuestas realizadas a las solicitudes de las tomas de conocimiento de los procesos de licitación de las unidades técnicas de sus proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, durante el año 2023)*100	Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Inversión y Programas a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Planilla Excel firmada por la Jefatura del Departamento de Inversión y Programas, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Unidad técnica c) Nombre del proyecto d) Analista responsable del proyecto e) ID proceso de licitación f) Fecha apertura proceso de licitación g) Fecha ID SGD de ingreso de la solicitud de toma de conocimiento de los procesos de licitación al Departamento de Inversiones y Programas h) Fecha ID SGD de respuesta de la solicitud de toma de conocimiento de los procesos de licitación desde el Departamento de Inversiones y Programas i) Días de tramitación	1. La medición de las solicitudes de las unidades técnicas sólo aplica a los subtítulos 22, 29 y 31 Programa 02 de Inversión Regional. 2. Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos. 3. Para la medición de este indicador, sólo se considerarán las solicitudes de conocimiento ingresadas hasta el mes de noviembre de 2023. 4. Se considera que el día 1 corresponde al día siguiente a la solicitud de toma de conocimiento letra g). 5. SGD se refiere al Sistema de Gestión Documental. 6. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 7. Cada memorando será reportado trimestralmente.

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 1	3	<p>Actualizar la información de la ejecución administrativa, financiera y física y de carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2023, tales como la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, con el objetivo de integrar la información en una plataforma tecnológica para un mejor control interno y que se encuentre disponible para la toma de decisiones estratégicas, en un tiempo real, por parte del Ejecutivo</p>	<p>EFICACIA/PROCESO</p> <p>Porcentaje de informes de desempeño de actualización de la información de la ejecución administrativa, financiera y física y de carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2023, tales como la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, elaborados y enviados, durante el año 2023</p>	80%	Porcentaje	10%	<p>(Número de informes de desempeño de actualización de la información de la ejecución administrativa, financiera y física y de carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2023, tales como la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, elaborados y enviados, durante el año 2023/4)*100</p>	<p>Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Inversión y Programas a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:</p> <p>1) Informe de desempeño, firmado por la Jefatura del Departamento de Inversión y Programas, que dé cuenta del estado y avance del periodo respecto de actualización de la información de la ejecución administrativa, financiera y física y de carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2023, tales como la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, elaborados y enviados, durante el año 2023</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para elaborar los informes se debe poblar en un 100% la información actualizada de las iniciativas de inversión en la plataforma SAGIR, según corresponda. 2. Esta meta dice relación con incorporar la práctica de gestión de poblar en línea la información de las iniciativas de inversión, con el fin de ofrecer mejoras en la toma de decisiones del Ejecutivo, toda vez que los datos estarán disponibles y unificados en un sólo sistema con la posibilidad de poder consultarlos en tiempo real. 3. Para la medición se considerarán las iniciativas aprobadas a octubre 2023 de los subtítulos 22, 29, 31, 33.03.150 y 33.03.125. 4. La medición se refiere a la cartera vigente del Departamento de Inversión y Programas. 5. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 informes. 6. Cada informe será reportado trimestralmente.

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 1	4	Gestionar los proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de los años 2020, 2021 y 2022 vía oficina de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada o vía memorando de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas y/o memorando al Departamento Jurídico para acciones legales de cobro, con el objetivo de normalizar la cartera de proyectos en sus estados financieros	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de gestiones, vía oficina de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada o vía memorando de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas y/o memorando al Departamento Jurídico para acciones legales de cobro, realizadas a los proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de los años 2020, 2021 y 2022, durante el año 2023	80%	Porcentaje	10%	(Número de gestiones, vía oficina de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada o vía memorando de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas y/o memorando al Departamento Jurídico para acciones legales de cobro, realizadas a los proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de los años 2020, 2021 y 2022, durante el año 2023/ Número total de proyectos 6% FNDR de los años 2020, 2021 y 2022) * 100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto de la Jefatura del Departamento de Inversión y Programas a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Planilla Excel, firmada por la Jefatura del Departamento de Inversión y Programas, que dé cuenta de los proyectos 6% FNDR 2020, 2021 y 2022 con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Nombre del proyecto c) Unidad técnica d) Fecha y sesión de aprobación Consejo Regional Metropolitano de Santiago e) Gestionado (SI/NO) f) N° de oficina y fecha ID SGD de envío de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada g) N° de memorando y fecha ID SGD de envío a rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas h) N° de memorando y fecha ID SGD de envío para acciones de cobro al Departamento Jurídico	1. La cartera de proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2020, 2021 y 2022 es de 1.306. 2. SGD se refiere al Sistema de Gestión Documental. 3. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 4. Cada memorando será reportado trimestralmente.

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 1	5	Realizar jornada de capacitación sobre aspectos normativos y prácticos concernientes a los procedimientos disciplinarios (sumarios e investigaciones sumarias), destinada a las jefaturas y profesionales del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el objetivo de dotar de conocimientos y habilidades suficientes a dicho personal para que puedan desempeñarse como fiscales en dichos procesos, de manera tal de hacer más ágil y eficiente la tramitación de los mismos, lo cual contribuye a generar mayores estándares de probidad y transparencia en el Servicio	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de jornada de capacitación realizada sobre aspectos normativos y prácticos concernientes a los procedimientos disciplinarios (sumarios e investigaciones sumarias), destinada a las jefaturas y profesionales del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, durante el año 2023	100%	Porcentaje	20%	(Número de jornada de capacitación realizada sobre aspectos normativos y prácticos concernientes a los procedimientos disciplinarios (sumarios e investigaciones sumarias), destinada a las jefaturas y profesionales del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, durante el año 2023/Número de jornada de capacitación planificada sobre aspectos normativos y prácticos concernientes a los procedimientos disciplinarios (sumarios e investigaciones sumarias), destinada a las jefaturas y profesionales del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, durante el año 2023)*100	Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento Jurídico a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional y Administradora Regional, que contenga lo siguiente: 1) Programa de la jornada de capacitación que incluya contenidos de ésta 2) Nómina de jefaturas y profesionales a capacitar Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento Jurídico a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional y Administradora Regional, que contenga, según aplique: 1) Resolución con nómina de asistencia de las jefaturas y profesionales a la jornada de capacitación 2) Invitación a través de correo electrónico 3) Presentación de la jornada de capacitación	1. La capacitación estará focalizada en los profesionales cuyo grado sea superior al 9°. 2. Se planifica realizar, a lo menos, 2 jornadas durante el segundo y tercer trimestre. 3. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 4. Cada memorando será reportado trimestralmente.

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 1	6	Coordinar y realizar actividades de rendición de cuentas social, con la comunidad, respecto de la ejecución física y financiera de las iniciativas de inversión cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, con el objetivo de generar instancias de participación ciudadana que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogos colectivos, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en las decisiones políticas públicas	CALIDAD/RESULTADOS Porcentaje de actividades de rendición de cuentas social, con la comunidad, respecto de la ejecución física y financiera de las iniciativas de inversión cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, coordinadas y realizadas, durante el año 2023	100%	Porcentaje	10%	(Número de actividades de rendición de cuentas social, con la comunidad, respecto de la ejecución física y financiera de las iniciativas de inversión cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, coordinadas y realizadas, durante el año 2023/Número de actividades de rendición de cuentas social con la comunidad, respecto de la ejecución física y financiera de las iniciativas de inversión cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, planificadas, durante el año 2023)*100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga lo siguiente, según aplique al periodo: 1) Nómina, firmada por la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes, con las iniciativas de inversión cuya unidad técnica sea la DIT 2) Informe, firmado por la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes, de actividad de rendición de cuentas social con la comunidad, que indique, a lo menos lo siguiente: a) Nombre de la iniciativa de inversión b) Ejecución física de la iniciativa de inversión (Estado de Resumen de Estado de Pago) c) Ejecución financiera de la iniciativa de inversión (Estado de Resumen de Estado de Pago) d) Nómina de asistencia de la comunidad e) Invitación a la comunidad f) Fotografías de la actividad de rendición de cuentas social	1. La actividad de rendición de cuentas social con la comunidad se debe realizar cuando las iniciativas de inversión tengan, a lo menos, un avance de un 50% y/o un 100% en términos físico y/o financiero según aplique a la tipología. 2. La rendición de cuentas social es un mecanismo de participación ciudadana que permite mejorar el acceso y facilitación en la búsqueda de respuesta para las personas que deseen obtener información sobre lo que se está haciendo en la Región y cómo se está haciendo. 3. La sigla DIT se refiere a la División de Infraestructura y Transportes. 4. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 5. Cada memorando será reportado trimestralmente.

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 1	7	Elaborar procedimiento con formatos estandarizados de los instrumentos financieros de garantía necesarios para la gestión de las iniciativas de inversión a cargo de la División de Infraestructura y Transportes en su rol de unidad técnica ejecutora, con el objetivo de hacer más eficiente y controlar el correcto y oportuno desarrollo de la inversión y resguardar los recursos públicos	EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje procedimientos elaborados con formatos estandarizados de los instrumentos financieros de garantía necesarios para la gestión de las iniciativas de inversión a cargo de la División de Infraestructura y Transportes en su rol de unidad técnica ejecutora, enviados durante el año 2023	100%	Porcentaje	10%	(Número de procedimientos elaborados con formatos estandarizados de los instrumentos financieros de garantía necesarios para la gestión de las iniciativas de inversión a cargo de la División de Infraestructura y Transportes en su rol de unidad técnica ejecutora, enviados durante el año 2023/Número de procedimientos planificados con formatos estandarizados de los instrumentos financieros de garantía necesarios para la gestión de las iniciativas de inversión a cargo de la División de Infraestructura y Transportes en su rol de unidad técnica ejecutora, enviados durante el año 2023)*100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga, según aplique: 1) Informe de avance o final que dé cuenta del procedimiento elaborado con formatos estandarizados de los instrumentos financieros de garantía necesarios para la gestión de las iniciativas de inversión a cargo de la División de Infraestructura y Transportes en su rol de unidad técnica ejecutora, enviados durante el año 2023	1. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 informes. 2. Cada informe será reportado trimestralmente.

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 1	8	Cargar datos, con documentación técnica, administrativa, financiera y/o de terreno, según aplique y que los sustenten, de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes en el módulo de la DIT de la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR), con el objetivo de integrar la información en una plataforma tecnológica para un mejor control interno, que se encuentre disponible para la toma de decisiones estratégicas y hacer más eficiente la correcta ejecución de la inversión regional	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de datos cargados, con documentación técnica, administrativa, financiera y/o de terreno, según aplique y que los sustenten, de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes en el módulo de la DIT de la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR), enviados durante el año 2023	100%	Porcentaje	10%	(Número de datos cargados, con documentación técnica, administrativa, financiera y/o de terreno, según aplique y que los sustenten, de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes en el módulo de la DIT de la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR), enviados durante el año 2023/Número total de proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes)*100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga lo siguiente, según aplique al periodo: 1) Nómina, firmada por la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes, con los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la DIT 2) Fichas de proyectos SAGIR/módulo DIT	1. La documentación técnica se refiere a todos los antecedentes del proyecto aprobado (iniciativa de inversión+documento de aprobación) cargado por la DIT. 2. La documentación administrativa se refiere, entre otros, a la resolución de identificación presupuestaria cargada por el Departamento de Presupuesto, antecedentes de la licitación, contrato, acta de entrega (según aplique), recepción provisoria y/o definitiva (según aplique), resolución de traspaso del bien (según aplique), liquidación de contrato cargada por la DIT. 3. La documentación financiera se refiere, entre otros, instrumentos de garantía, estados de pago, factura cargada por la DIT. 4. La documentación de terreno se refiere, entre otros, a la ficha de terreno, fotografías cargada por la DIT. 5. Para la medición se considerarán las iniciativas aprobadas hasta noviembre 2023. 6. La sigla DIT se refiere a la División de Infraestructura y Transportes. 7. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 8. Cada memorando será reportado trimestralmente.



Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 1	9	Ejecutar el presupuesto de inversión (programa 02) al 30 de junio del año t respecto del presupuesto vigente, con el objetivo de dar cuenta de la gestión y programación de la ejecución del presupuesto de inversión regional, controlando sus avances y tomando las medidas correctivas y decisiones pertinentes cuando se presentan desviaciones	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión (programa 02) al 30 de junio del año t respecto del presupuesto vigente del año t, durante el año 2023	45%	Porcentaje	10%	(Monto del presupuesto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente del año t)*100	Memorando primer y segundo trimestre de la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional al Gobernador Regional y a la Administradora Regional, que contenga: a) Programación gasto a nivel de proyectos de los subtítulos 22, 24, 29, 31 y 33 b) Reporte SIGFE c) Presupuesto vigente	1. El monto del presupuesto de inversión (programa 02) considera los subtítulos 22, 24, 29, 31 y 33. 2. El monto del presupuesto vigente considera los subtítulos 22, 24, 29, 31 y 33.



Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 2	1	Elaborar procedimiento para seguimiento de la vigencia de los Instrumentos de Planificación (IP) comunal y levantar indicador de actualización de los IP que permita obtener un panorama regional respecto del estado de la planificación estratégica y normativa con el objetivo de identificar de mejor forma las brechas de requerimiento de actualización y financiamiento mediante recursos del Gobierno Regional	EFICIENCIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño de elaboración de procedimiento para seguimiento de la vigencia de los Instrumentos de Planificación (IP) comunal y de levantamiento de indicador de actualización de los IP que permita obtener un panorama regional respecto del estado de la planificación estratégica y normativa, elaborados y enviados, durante el año 2023	4	Cantidad	10%	Número de informes de desempeño de elaboración de procedimiento para seguimiento de la vigencia de los Instrumentos de Planificación (IP) comunal y de levantamiento de indicador de actualización de los IP que permita obtener un panorama regional respecto del estado de la planificación estratégica y normativa, elaborados y enviados, durante el año 2023=4	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño firmado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional, con estado y avance del periodo, que dé cuenta del proceso de elaboración de procedimiento para seguimiento de la vigencia de los Instrumentos de Planificación (IP) comunal y de levantamiento de indicador de actualización de los IP que permita obtener un panorama regional respecto del estado de la planificación estratégica y normativa, elaborados y enviados, durante el año 2023	1. Los Instrumentos de Planificación (IP) comunal que se considerarán son los Planes de Desarrollo Comunal (como instrumento estratégico) y los Planes Reguladores Comunales (como instrumento normativo). 2. Los informes de desempeño contendrán los siguientes ámbitos: - Informe 1: Propuesta Metodológica y Carta Gantt. - Informe 2: Situación Diagnóstica de los IP. - Informe 3: Preparación de Indicador, Procedimiento y Visores (Versión Preliminar). - Informe 4: Propuesta Definitiva de Procedimiento e Indicador. 3. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 informes. 4. Cada informe será reportado trimestralmente.

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 2	2	Aplicar modelo de datos espaciales con información geográfica para el nuevo sistema de planificación regional, con el objetivo de gestionar, analizar y visualizar la información de carácter territorial creada dentro de la institución, así como su vinculación con fuentes externas que permitan priorizar, diagnosticar y caracterizar los territorios de la Región para los diversos estudios, proyectos e inversiones	EFICIENCIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño respecto a la aplicación de modelo de datos espaciales con información geográfica para el nuevo sistema de planificación regional, elaborados y enviados, durante el año 2023	4	Cantidad	10%	Número de informes de desempeño respecto a la aplicación de modelo de datos espaciales con información geográfica para el nuevo sistema de planificación regional, elaborados y enviados, durante el año 2023=4	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño firmado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional, con estado y avance del periodo, que dé cuenta del proceso de aplicación de modelo de datos espaciales con información geográfica para el nuevo sistema de planificación regional, elaborados y enviados, durante el año 2023	1. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 informes. 2. El informe de desempeño del primer trimestre debe contener la programación de las actividades de la aplicación de modelo de datos espaciales con información geográfica para el nuevo sistema de planificación regional. 3. Cada informe será reportado trimestralmente.

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 2	3	Seguimiento a nivel preinversional, administrativo y/o financiero, según aplique, de las iniciativas con cargo al FNDR en los convenios de programación suscritos con el Ministerio de Obras Públicas y con el Ministerio de Salud, con el fin de tomar acciones preventivas en orden a asegurar el cumplimiento de los objetivos del instrumento convenido y controlar la ejecución presupuestaria	EFICIENCIA/PROCESO Porcentaje de informes de seguimiento a nivel preinversional, administrativo y/o financiero, según aplique, de las iniciativas con cargo al FNDR en los convenios de programación suscritos con el Ministerio de Obras Públicas y con el Ministerio de Salud, elaborados y enviados, durante el año 2023	4	Cantidad	10%	Número de informes de seguimiento a nivel preinversional, administrativo y/o financiero, según aplique, de las iniciativas con cargo al FNDR en los convenios de programación suscritos con el Ministerio de Obras Públicas y con el Ministerio de Salud, elaborados y enviados, durante el año 2023=4	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, que contenga: Informe, firmado por la Jefatura del Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones, que dé cuenta del estado y avance del periodo del seguimiento a nivel preinversional, administrativo y/o financiero, según aplique, de las iniciativas con cargo al FNDR en los convenios de programación suscritos con el Ministerio de Obras Públicas y con el Ministerio de Salud, elaborados y enviados, durante el año 2023	1. Para la medición de este indicador, se considerarán los seguimientos a las iniciativas hasta el mes de noviembre de 2023. 2. Cada informe será reportado trimestralmente.

quipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 2	4	Realizar capacitación, al menos al 50% de las unidades formuladoras municipales, en el proceso preinversional para iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, bajo las distintas modalidades, respecto a lineamientos y prioridades asociadas al Plan de Gobierno Regional y su Presupuesto, con el objetivo de apoyar a las unidades técnicas en el proceso de formulación, mejorar la calidad de la cartera de proyectos y asegurar la coherencia con los ejes estratégicos	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de unidades formuladoras municipales capacitadas en el proceso preinversional, para iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, bajo las distintas modalidades, respecto a lineamientos y prioridades asociadas al Plan de Gobierno Regional y su Presupuesto, durante el año 2023	50%	Porcentaje	10%	(Número de unidades formuladoras municipales capacitadas en el proceso preinversional, para iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, bajo las distintas modalidades, respecto a lineamientos y prioridades asociadas al Plan de Gobierno Regional y su Presupuesto, durante el año 2023/Número total de unidades formuladoras municipales)*100	Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, que contenga: 1) Programa de la capacitación que incluya contenidos de ésta Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, que contenga, según aplique: 1) Documento firmado por la Jefatura del Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones que contenga, según aplique, lo siguiente: a) Invitación a las unidades formuladoras municipales b) Nómina de asistencia de los funcionarios de las unidades formuladoras municipales a la capacitación c) Presentación de la jornada de capacitación	1. La Región Metropolitana de Santiago está conformada por 52 municipios. 2. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 3. Cada memorando será reportado trimestralmente.

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 2	5	Diseñar y aplicar modelo de monitoreo y control programático de la ejecución de la cartera de iniciativas de la División de Desarrollo Social y Humano, con el objetivo de hacer más eficiente y controlar la correcta ejecución de la inversión regional	EFICIENCIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño de diseño y aplicación de modelo de monitoreo y control programático de la ejecución de la cartera de iniciativas de la División de Desarrollo Social y Humano, elaborados y enviados, durante el año 2023	4	Cantidad	20%	Número de informes de desempeño de diseño y aplicación de modelo de monitoreo y control programático de la ejecución de la cartera de iniciativas de la División de Desarrollo Social y Humano, elaborados y enviados, durante el año 2023=4	<p>Memorando trimestral de la Jefatura de la División de Desarrollo Social y Humano a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga:</p> <p>1) Informe de desempeño, firmado por la Jefatura de la División de Desarrollo Social y Humano, con estado y avance del periodo que dé cuenta del diseño y aplicación de modelo de monitoreo y control programático de la ejecución de la cartera de iniciativas de la División de Desarrollo Social y Humano, elaborados y enviados, durante el año 2023</p>	<p>1. El modelo de monitoreo y control programático es un instrumento de gestión que se aplicará como un piloto en la División de Desarrollo y Humano.</p> <p>2. La cartera de iniciativas de la División de Desarrollo Social y Humano a la cual se le aplicará el modelo de monitoreo y control programático es la siguiente:</p> <p>A. Línea estratégica Inclusión Social:</p> <p>1) Programa de protección social para Personas en Situación de Calle en el río Mapocho</p> <p>2) Incluye Batuco acompañamiento, inclusión y rehabilitación para Personas en Situación de Calle de la RM</p> <p>3) Apoyos y cuidados para el ejercicio de derechos de personas en situación de discapacidad psicosocial y/o sufrimiento mental</p> <p>B. Línea estratégica Promoción y Desarrollo del Bienestar Social:</p> <p>1) Capacitación a líderes comunitarios para la prevención y abordaje de contextos adversos</p>

Grupo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
									2) Capacitación de líderes juveniles por la no violencia, 2da versión 3) Inclusión social y prevención del suicidio mediante el fomento de la salud mental 4) Programa de inclusión social y prevención del cáncer de mamas y papiloma humano 5) Rehabilitación física y cognitiva de personas con Parkinson para la inclusión social en la RM 6) Juega y aprende finanzas personales 3. El informe de desempeño del primer trimestre debe contener la programación de las actividades para el diseño y aplicación de modelo de monitoreo y control programático de la ejecución de la cartera de iniciativas de la División de Desarrollo Social y Humano. 4. Cada informe será reportado trimestralmente.



Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 2	6	<p>Coordinar la adjudicación y ejecución del estudio básico diagnóstico y política de desarrollo económico regional que detecte las vocaciones productivas de las comunas de la Región Metropolitana de Santiago, a través de la caracterización cualitativa y cuantitativa de brechas y oportunidades de la matriz productiva de la región, por medio de un enfoque participativo de los actores del ecosistema, cuyo objetivo es establecer los lineamientos de la Política de Desarrollo Económico Regional y Plan de Acción Regional para el desarrollo productivo</p>	<p>EFICACIA/PRODUCTO</p> <p>Porcentaje de informes de desempeño respecto de la coordinación de la adjudicación y la ejecución del estudio básico diagnóstico y política de desarrollo económico regional que detecte las vocaciones productivas de las comunas de la Región Metropolitana de Santiago, a través de la caracterización cualitativa y cuantitativa de brechas y oportunidades de la matriz productiva de la región, por medio de un enfoque participativo de los actores del ecosistema, elaborados y enviados, durante el año 2023</p>	4	Cantidad	20%	<p>Número de informes de desempeño respecto de la coordinación de la adjudicación y la ejecución del estudio básico diagnóstico y política de desarrollo económico regional que detecte las vocaciones productivas de las comunas de la Región Metropolitana de Santiago, a través de la caracterización cualitativa y cuantitativa de brechas y oportunidades de la matriz productiva de la región, por medio de un enfoque participativo de los actores del ecosistema, elaborados y enviados, durante el año 2023=4</p>	<p>Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de la División de Fomento e Industria a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga:</p> <p>1) Informe de desempeño, firmado por la Jefatura de la División de Fomento e Industria, que dé cuenta del estado y avance del periodo respecto de la coordinación de la adjudicación y la ejecución del estudio básico diagnóstico y política de desarrollo económico regional que detecte las vocaciones productivas de las comunas de la Región Metropolitana de Santiago, a través de la caracterización cualitativa y cuantitativa de brechas y oportunidades de la matriz productiva de la región, por medio de un enfoque participativo de los actores del ecosistema, elaborados y enviados, durante el año 2023</p>	<p>1. Los informes de desempeño deben incluir, con la ejecución del estudio, los siguientes productos:</p> <p>a) Detección de las vocaciones productivas de las comunas de la Región Metropolitana de Santiago, a través de la caracterización cualitativa y cuantitativa de brechas y oportunidades de la matriz productiva de la región, por medio de un enfoque participativo de los actores del ecosistema</p> <p>b) Análisis de estrategias exitosas en materias de fomento productivo a nivel regional (nacionales o internacionales) identificando oportunidades de mejora a través de un enfoque participativo de los actores del ecosistema</p> <p>c) Lineamientos de la Política de Desarrollo Económico Regional y Plan de Acción Regional para el desarrollo productivo</p> <p>2. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 informes.</p> <p>3. Cada informe será reportado trimestralmente.</p>

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 2	7	Elaborar plan de acción de corto, mediano y largo plazo, en el marco de las mesas de emergencia hídrica de la Región Metropolitana, con el fin de diseñar los grandes desafíos para abordar la crisis del agua, cuyo objetivo es que Santiago haga frente a la condición de escasez y evitar futuros racionamientos, en conjunto con ministerios, servicios públicos, gremios, empresas privadas, universidades y representantes de organizaciones de la sociedad civil	EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de elaboración de plan de acción de corto, mediano y largo plazo, en el marco de las mesas de emergencia hídrica de la Región Metropolitana, con el fin de diseñar los grandes desafíos para abordar la crisis del agua, enviados durante el año 2023	100%	Porcentaje	20%	(Número de informes de elaboración de plan de acción de corto, mediano y largo plazo, en el marco de las mesas de emergencia hídrica de la Región Metropolitana, con el fin de diseñar los grandes desafíos para abordar la crisis del agua, enviados durante el año 2023/4)*100	'Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Medio Ambiente, Biodiversidad y Acción Climática a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga, según aplique, lo siguiente: 1) Informe de desempeño, firmado por la Jefatura del Departamento de Medio Ambiente, Biodiversidad y Acción Climática, que dé cuenta del estado y avance del periodo, respecto de la elaboración de plan de acción de corto, mediano y largo plazo, en el marco de las mesas de emergencia hídrica de la Región Metropolitana, con el fin de diseñar los grandes desafíos para abordar la crisis del agua, enviados durante el año 2023.	1. En los informes de elaboración del plan de acción de corto, mediano y largo plazo se debe dar cuenta de las reuniones con las mesas de emergencia hídrica: mesa ampliada y/o mesas temáticas. 2. En las sesiones de las mesas de emergencia hídrica/mesa ampliada, cuyo objetivo es facilitar el proceso de negociación para evitar escenario de racionamiento, se abordarán los siguientes temas, según aplique: a) Revisión de la situación actual b) Descripciones metodológicas c) Trabajos de negociación d) Priorización de proyectos e) Definición para realización de talleres territoriales 3. En las sesiones de las mesas de emergencia hídrica/mesa temática Consejo de Cuenca, cuyo objetivo es identificar cartera de proyectos de la cuenca y generar los compromisos para acordar un Plan de Acción, se abordarán los siguientes temas, según aplique: a) Bases y estructura del Consejo de Cuenca

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
									b) Discusión metodología de trabajo c) Aprobación de la metodología de trabajo d) Inicio trabajo diseño Consejo de Cuenca 4. En las sesiones de las mesas de emergencia hídrica/mesa temática Soluciones Basadas en la Naturaleza, cuyo objetivo es identificar cartera de proyectos de la Cuenca y generar los compromisos para acordar un Plan de Acción, se abordarán los siguientes temas, según aplique: a) Plan de trabajo b) Levantamiento de acciones c) Integración Hoja de Ruta d) Discusión metodología de trabajo y selección de soluciones 5. En las sesiones de las mesas de emergencia hídrica/mesa temática Nuevas Fuentes, cuyo objetivo es identificar cartera de proyectos de la cuenca y generar los compromisos para acordar un Plan de Acción, se abordarán los siguientes temas: a) Plan de trabajo b) Levantamiento de acciones c) Integración Hoja de Ruta

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
									d) Discusión metodología de trabajo y selección de soluciones 6. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 informes. 7. Cada informe será reportado trimestralmente.

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 3	1	Inventariar, clasificar y conservar los activos de información de los fondos documentales en los 6 depósitos del Archivo Central con el objetivo de facilitar su accesibilidad para consultas, solucionar la acumulación de documentos y regular las actividades del proceso de transferencias documentales al Archivo Nacional de Chile	EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de inventario, clasificación y conservación, de los activos de información de los fondos documentales, realizados en los 6 depósitos del Archivo Central, durante el año 2023	100%	Porcentaje	20%	(Número de inventario, clasificación y conservación, de los activos de información de los fondos documentales, realizados en los 6 depósitos del Archivo Central, durante el año 2023/Número total de depósitos)*100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental y Archivos a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1) Planilla Excel firmada por la Jefatura del Departamento de Gestión Documental y Archivos a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, con a lo menos las siguientes columnas: a) N° de depósito del Archivo Central b) Clasificación de estante o mecano c) Clasificación de anaquel d) Clasificación caja o archivador e) Inventario caja o archivador f) Conservación de contenido caja o archivador	1. Como resultado de sus actividades y gestión administrativa, las instituciones producen documentos que, una vez cumplidos determinados plazos y requisitos, deben ser derivados al Archivo Central para su disposición 2. Archivo Central corresponde al espacio del Gobierno Regional Metropolitano donde se conservan y consultan los conjuntos orgánicos de documentos. 3. Inventario es un proceso de descripción de la información almacenada en los archivos y fondos documentales, con la finalidad de garantizar de manera exacta la recuperación y acceso a la información en el momento en que se requiera para su consulta. 3. Clasificación corresponde a la operación intelectual que consiste en el establecimiento de las categorías y grupos que reflejan la estructura orgánica y/o funcional del fondo documental.

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
									<p>4. Conservación corresponde al conjunto de procedimientos y medidas destinadas a asegurar, por una parte, la preservación o prevención de posibles alteraciones física en los documentos.</p> <p>5. Depósito corresponde al conjunto de espacios destinados a la conservación de documentos en una institución.</p> <p>6. Los 6 depósitos comprenden 979 metros lineales equivalente a 10 cuadras.</p> <p>7. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes.</p> <p>8. Cada memorando será reportado trimestralmente.</p>

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 3	2	Regularizar los depósitos ingresados no identificados desde los años 2014 al 2022 en la cuenta contable SIGFE N°21407 recaudación del sistema financiero, con el objetivo de normalizar los estados financieros, aclarar su origen en los registros contables y asociarlo a un concepto de ingreso específico	<p align="center">EFICIENCIA/PROCESO</p> Porcentaje de depósitos ingresados no identificados regularizados, desde los años 2014 al 2022, en la cuenta contable SIGFE N°21407 recaudación del sistema financiero, durante el año 2023	30%	Porcentaje	20%	<p align="center">(Número de depósitos ingresados no identificados regularizados, desde los años 2014 al 2022, en la cuenta contable SIGFE N°21407 recaudación del sistema financiero, durante el año 2023/Número total de depósitos ingresados no identificados, desde los años 2014 al 2022, en la cuenta contable SIGFE N°21407 recaudación del sistema financiero, durante el año 2023)*100</p>	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto de la Jefatura del Departamento de Finanzas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1) Planilla Excel, firmada por la Jefatura del Departamento de Finanzas, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Monto del depósito ingresado c) Concepto del depósito ingresado d) Año del depósito no identificado e) Fecha con ID SGD memo de consulta al área respectiva los 10 días hábiles posterior al cierre contable f) Fecha con ID SGD de respuesta del área respectiva g) Folio SIGFE h) Depósito identificado por el área respectiva (SI/NO) i) Normalizado en estado financieros (SI/NO) 2) Cartera financiera contable SIGFE de la cuenta N°21407 depósitos no identificados por mes, firmada por la Jefatura del Departamento de Finanzas	1. Para la medición de este indicador, sólo se considerarán los depósitos ingresados en la cuenta contable SIGFE N°21407 desde los años 2014 al 2022. 2. La base de cálculo está compuesta por 1.358 depósitos no identificados desde los años 2014 proyectado al 2022, de acuerdo al siguiente detalle: a) 2014: 84; b) 2015: 96; c) 2016: 148; d) 2017: 183; e) 2018: 187; f) 2019: 171; g) 2020: 131; h) 2021: 189 e i) 2022: 169, Que en términos financieros totalizan \$1.777.644.897. 3. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 4. Cada memorando será reportado trimestralmente.

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 3	3	Catastrar, clasificar, catalogar, etiquetar y actualizar los registros del inventario físico de los bienes en el Sistema de Inventario, levantar plan de reposición de activos fijos de acuerdo a criterios de obsolescencia y elaborar y difundir a través de campaña de comunicación el resguardo, cuidado y uso de equipamientos y equipos, con el objetivo de velar por la salud ocupacional, la calidad en las condiciones de trabajo y la protección del patrimonio institucional	EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de informes del catastro, clasificación, catálogo, etiquetamiento y actualización de los registros del inventario físico de los bienes en el Sistema de Inventario, levantamiento de plan de reposición de activos fijos de acuerdo a criterios de obsolescencia y elaboración y difusión a través de campaña de comunicación de resguardo, cuidado y uso de equipamientos y equipos, elaborados y enviados, durante el año 2023	100%	Porcentaje	10%	(Número de informes del catastro, clasificación, catálogo, etiquetamiento y actualización de los registros del inventario físico de los bienes en el Sistema de Inventario, levantamiento de plan de reposición de activos fijos de acuerdo a criterios de obsolescencia y elaboración y difusión a través de campaña de comunicación de resguardo, cuidado y uso de equipamientos y equipos, elaborados y enviados, durante el año 2023/4)*100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Servicios Generales a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1) Informe de desempeño firmado por la Jefatura del Departamento de Servicios Generales con estado y avance del periodo, que dé cuenta del proceso de catastro, clasificación, catálogo, etiquetamiento y actualización de los registros del inventario físico de los bienes en el Sistema de Inventario, elaboración de plan de reposición de activos fijos de acuerdo a criterios de obsolescencia y elaboración y difusión a través de campaña de comunicación de resguardo, cuidado y uso de equipamientos y equipos, elaborados y enviados, durante el año 2023	1. Catastrar: se refiere a realizar un registro administrativo en el que se describan los bienes. 2. Clasificar: se refiere a la forma de hacer la lista de activos fijos de acuerdo a su tipología. 3. Catalogar: se refiere a la descripción clara del activo fijo, su ubicación, fotografías, dato contable, depreciación y criterio de reposición. 4. Etiquetar: se refiere a colocar el código de barra. 5. Los informes de desempeño contendrán, al menos, los siguientes ámbitos: - Informe 1: Catastro, clasificación, catálogo, etiquetamiento y actualización de los registros del inventario físico de los bienes en el Sistema de Inventario - Informe 2: Catastro, clasificación, catálogo, etiquetamiento y actualización de los registros del inventario físico de los bienes en el Sistema de Inventario - Informe 3: Catastro, clasificación, catálogo,

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
									<p>etiquetamiento y actualización de los registros del inventario físico de los bienes en el Sistema de Inventario y Plan de reposición de activos fijos de acuerdo a criterios de obsolescencia.</p> <p>- Informe 4: Catastro, clasificación, catálogo, etiquetamiento y actualización de los registros del inventario físico de los bienes en el Sistema de Inventario y elaboración y difusión de campaña de comunicación de resguardo, cuidado y uso de equipamientos y equipos.</p> <p>6. Para el cálculo de la meta sólo se considerarán los bienes adquiridos hasta el mes de noviembre.</p> <p>7. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 informes.</p> <p>8. Cada informe será reportado trimestralmente.</p>

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 3	4	Elaborar, actualizar y difundir manuales de usuario de los Sistema de Administración y Gestión para la Inversión Regional (SAGIR), Sistema de Gestión Documental (SGD), Sistema de Gestión de Abastecimiento (SGA) y Portal CORE con el objetivo de permitir a las personas que utilizan los sistemas su entendimiento y uso de las funcionalidades que éstos poseen, como una guía de asistencia para el usuario final sobre el funcionamiento de los aplicativos y de solución a los problemas más comunes	EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño de la elaboración, actualización y difusión de manuales de usuario de los Sistema de Administración y Gestión para la Inversión Regional (SAGIR), Sistema de Gestión Documental (SGD), Sistema de Gestión de Abastecimiento (SGA) y Portal CORE, elaborados y enviados, durante el año 2023	100%	Porcentaje	10%	(Número de informes de desempeño de la elaboración, actualización y difusión de manuales de usuario de los Sistema de Administración y Gestión para la Inversión Regional (SAGIR), Sistema de Gestión Documental (SGD), Sistema de Gestión de Abastecimiento (SGA) y Portal CORE, elaborados y enviados, durante el año 2023/4)*100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Tecnologías de la Información a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1) Informe de desempeño firmado por la Jefatura del Departamento de Tecnologías de la Información, con estado y avance del periodo, que dé cuenta del proceso de la elaboración, actualización y difusión de manuales de usuario de los Sistema de Administración y Gestión para la Inversión Regional (SAGIR), Sistema de Gestión Documental (SGD), Sistema de Gestión de Abastecimiento (SGA) y Portal CORE, elaborados y enviados, durante el año 2023	1. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 informes. 2. Cada informe será reportado trimestralmente.

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 3	5	Desarrollar alertas de tiempo de actividad, a través de robot que contabilice periodos, para desencadenar notificación de envío a los responsables de las tareas pendientes en el Sistema de Gestión Documental (SGD), Sistema de Gestión de Abastecimiento (SGA) y ACEPTA GORE, que permita mejorar y optimizar la gestión de los requerimientos con el objetivo de hacer más eficiente su operación y ejecución	<p>EFICIENCIA/PRODUCTO</p> <p>Porcentaje de informes de desempeño del desarrollo de alertas de tiempo de actividad, a través de robot que contabilice periodos, para desencadenar notificación de envío a los responsables de las tareas pendientes en el Sistema de Gestión Documental (SGD), Sistema de Gestión de Abastecimiento (SGA) y ACEPTA GORE, elaborados y enviados, durante el año 2023</p>	100%	Porcentaje	10%	<p>(Número de informes de desempeño del desarrollo de alertas de tiempo de actividad, a través de robot que contabilice periodos, para desencadenar notificación de envío a los responsables de las tareas pendientes en el Sistema de Gestión Documental (SGD), Sistema de Gestión de Abastecimiento (SGA) y ACEPTA GORE, elaborados y enviados, durante el año 2023/4)*100</p>	<p>Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Tecnologías de la Información a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1) Informe de desempeño firmado por la Jefatura del Departamento de Tecnologías de la Información, con estado y avance del periodo, que dé cuenta del proceso de desarrollo de alertas de tiempo de actividad, a través de robot que contabilice periodos, para desencadenar notificación de envío a los responsables de las tareas pendientes en el Sistema de Gestión Documental (SGD), Sistema de Gestión de Abastecimiento (SGA) y ACEPTA GORE, elaborados y enviados, durante el año 2023</p>	<p>1. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 informes.</p> <p>2. Cada informe será reportado trimestralmente.</p>

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 3	6	Actualizar participativamente el Código de Ética Institucional como herramienta que aporta a los servidores públicos a comprender los principios morales para el ejercicio de sus actividades y funciones con altos estándares éticos, con el objetivo de generar un actuar laboral basado en valores comunes	EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de actualización participativa del Código de Ética Institucional como herramienta que aporta a los servidores públicos a comprender los principios morales para el ejercicio de sus actividades y funciones con altos estándares éticos, elaborado y enviado, durante el año 2023	100%	Porcentaje	10%	(Número de informes de actualización participativa del Código de Ética Institucional como herramienta que aporta a los servidores públicos a comprender los principios morales para el ejercicio de sus actividades y funciones con altos estándares éticos, elaborado y enviado, durante el año 2023/Número total de informes de actualización participativa del Código de Ética Institucional como herramienta que aporta a los servidores públicos a comprender los principios morales para el ejercicio de sus actividades y funciones con altos estándares éticos, planificado, durante el año 2023)*100	<p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento Ética, Integridad y Transparencia a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga lo siguiente:</p> <p>1) Programación de actividades para la actualización participativa del Código Ética</p> <p>Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento Ética, Integridad y Transparencia a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga, según aplique:</p> <p>1) Informe de desempeño que dé cuenta del avance de la programación de las actividades para la actualización participativa del Código Ética</p> <p>2) Resolución Código Ética Institucional</p>	<p>1. Actualizar el Código de Ética implica la programación de mecanismos de participación funcionaria, reuniones del Equipo Directivo y el Comité de Integridad, para contar con una herramienta de co-creación validada por los actores relevantes y por la autoridad.</p> <p>2. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes.</p> <p>3. Cada memorando será reportado trimestralmente.</p>

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 3	7	Capacitar a las unidades requirentes, en los procesos relacionados, con la contratación de bienes y servicios, de los programas 01 gastos de funcionamiento, 02 inversión regional y 04 administración de fondos de terceros, a través del Sistema de Gestión de Abastecimiento (SGA) y del Subsistema Documentos Tributarios Electrónicos (DTE), con el objetivo de efficientar y controlar la correcta ejecución de los recursos públicos asignados	EFICACIA / PROCESO Porcentaje de unidades requirentes capacitadas, en los procesos relacionados, con la contratación de bienes y servicios, de los programas 01 gastos de funcionamiento, 02 inversión regional y 04 administración de fondos de terceros, en el Sistema de Gestión de Abastecimiento (SGA) y el Subsistema Documentos Tributarios Electrónicos (DTE), durante el año 2023	50%	Porcentaje	10%	(Número de unidades requirentes capacitadas, en los procesos relacionados, con la contratación de bienes y servicios, de los programas 01 gastos de funcionamiento, 02 inversión regional y 04 administración de fondos de terceros, en el Sistema de Gestión de Abastecimiento (SGA) y el Subsistema Documentos Tributarios Electrónicos (DTE), durante el año 2023/Número total de unidades requirentes)*100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga, según aplique: 1) Nómina unidades requirentes 2) Invitación a capacitación SGA y DTE 3) Presentaciones capacitación 4) Nómina de asistencia 5) Registros fotográficos	1. El Sistema de Gestión de Abastecimiento (SGA) es una plataforma, de desarrollo interno, destinada a la gestión de la contratación de bienes y servicios, en el marco regulatorio estipulado en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. 2. El Subsistema Documentos Tributarios Electrónicos (DTE), es una plataforma, de desarrollo interno, destinada a la tramitación de pagos. 3. El total de unidades requirentes asciende a 15. 4. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 5. Cada memorando será reportado trimestralmente

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
Equipo N° 3	8	Fortalecer la identidad en la ciudadanía interna con la implementación de programa con estrategias comunicacionales innovadoras con el objetivo de reforzar el sentimiento de pertenencia y colaboración que se traduce en un incremento de la productividad construir niveles de confianza y aumentar la cercanía y transparencia, como elementos claves que contribuyen a generar un buen clima laboral	CALIDAD/PROCESO Porcentaje de programas con estrategias comunicacionales innovadoras, para el fortalecimiento de la identidad en la ciudadanía interna, elaborados e implementados, durante el año 2023	100%	Porcentaje	10%	(Número de programas con estrategias comunicacionales innovadoras, para el fortalecimiento de la identidad en la ciudadanía interna, elaborados e implementados, durante el año 2023/Número total de programas con estrategias comunicacionales innovadoras, para el fortalecimiento de la identidad en la ciudadanía interna, planificados, durante el año 2023)*100	Memorando primer y segundo trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas y Administradora Regional, que contenga, según aplique: 1) Informe firmado, por la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, que dé cuenta de la elaboración del programa con estrategias comunicacionales innovadoras para el fortalecimiento de la identidad en la ciudadanía interna, con a) Análisis y evaluación: que se refiere a conocer los recursos de comunicación interna de los que disponemos (canales y herramientas) y analizar las posibilidades que nos ofrecen, definir el estilo y cultura de comunicación, identificar el perfil de nuestros públicos objetivo y la tipología de contenidos de interés; b) Planificación: crear un cronograma de implementación de los canales y herramientas disponibles y c) Estrategias comunicacionales innovadoras: elaborar propuestas de contenidos de interés para la ciudadanía interna con conceptos innovadores y creativos y formas	1. Las estrategias comunicacionales innovadoras permiten que las personas se sientan parte de la organización y se identifiquen con sus valores, se sientan orgullosos por lo que hacen y satisfacción por su trabajo y cuando reciben reconocimiento y recompensa, su motivación es inmensa, y por lo tanto mejora la productividad laboral. 2. Las estrategias comunicacionales innovadoras incorporan a las personas como protagonistas, el objetivo es dar a conocer con transparencia toda la información y generar canales bidireccionales en los que puedan influir. 3. Las estrategias comunicacionales innovadoras han evolucionado pasando de un modelo basado en las jerarquías en el que la máxima jerarquía se dirigía a sus trabajadores con el objetivo de posicionar su modelo de gestión, a un sistema de intercambio, cooperación y participación

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL DE GESTIÓN

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
								<p>distintas de contar las cosas incorporando el diseño gráfico como elemento clave, con orientación a las personas para que sean protagonistas del mensaje</p> <p>Memorando tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas y Administradora Regional, que contenga, según aplique:</p> <p>1) Informe firmado, por la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, que dé cuenta de la implementación del programa con estrategias comunicacionales innovadoras para el fortalecimiento de la identidad en la ciudadanía interna, con los canales y herramientas seleccionados, que deben incluir a lo menos, a) comunicados interactivos, b) entrevistas, c) boletín informativo interno, d) tablero de anuncios y e) encuestas</p>	<p>más horizontal que involucra a las personas.</p> <p>4. Las personas que forman una organización, hablan de su institución a través de su trabajo, los valores, ética y sensibilidad con los que toman decisiones y actúan, mediante el trato en las relaciones interdepartamentales y personales, de esta forma, los empleados y demás grupos de interés interno, dan solidez y credibilidad a la identidad y cultura corporativa.</p> <p>5. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 informes con los contenidos comprometidos.</p> <p>6. Cada informe será reportado trimestralmente.</p>





**ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO**

CERTIFICADO

SANTIAGO, Noviembre 28 de 2022

**SR. CLAUDIO ORREGO LARRAIN
GOBERNADOR REGIONAL
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO**

La Directiva de la Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, representada por su Presidenta, Carolina Hidalgo Mandujano, certifica que ha tomado conocimiento de los objetivos de gestión y metas establecidas para los equipos de trabajo del Convenio de Desempeño Colectivo, para el año 2023, dando conformidad a lo comprometido.


CAROLINA HIDALGO MANDUJANO
PRESIDENTA
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO



ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO PATRICIO OSORIO ZUÑIGA

CERTIFICADO

SANTIAGO, Noviembre 28 de 2022

SR. CLAUDIO ORREGO LARRAIN
GOBERNADOR REGIONAL
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

La Directiva de la Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago Patricio Osorio Zúñiga, AFUPOZ, certifica que ha tomado conocimiento de los objetivos de gestión y metas establecidas para los equipos de trabajo del Convenio de Desempeño Colectivo, para el año 2023, dando conformidad a lo comprometido.



DARIO SALINAS VARGAS

DIRECTOR
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO PATRICIO OSORIO ZUÑIGA
